

Información de la Fundación Ciudad del Niño

a. Nombre de la Organización	Fundación Ciudad del Niño o Consejo de Defensa del Niño
b. RUT de la Organización	70.037.600-1
c. Tipo de Organización	Fundación
d. Relación de Origen	No hay
e. Personalidad Jurídica	DS N°629 de 14 de febrero de 1938 del Ministerio de Justicia, Inscripción N°9156
f. Domicilio de la sede principal	Paseo Presidente Errazuriz Echaurren 2631, 5to piso, Providencia, Reg. Metropolitana
g. Representantes legales	José Pedro Silva Prado, RUT 6.649.046-7 / Edmundo Alberto Crespo Pisano, RUT 5.865.227-K
h. Sitio web de la organización	www.ciudadelnino.cl
i. Teléfono	+56 2 2873 7900
j. Correo electrónico	contacto@ciudadelnino.cl
k. Persona de contacto	Mónica Fernandez Martinez
a. Presidente del Directorio	José Pedro Silva Prado, RUT 6.649.046-7
b. Ejecutivo Principal	Edmundo Alberto Crespo Pisano, RUT 5.865.227-K, Director Ejecutivo.
c. Misión / Visión	Contribuir significativamente para cambiar la realidad de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad
d. Área de trabajo	Servicios sociales; Intermediación laboral; Servicios de infancia; Servicios para personas con discapacidad
e. Público objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes (0-18 años de edad)
f. Ingresos públicos (M\$)	17.170.338
g. Ingresos privados (M\$)	362.094
h. Patrimonio (en M\$)	15.940.982
i. Número total de usuarios directos	19.459
j. indicador principal de gestión y su resultado	% de niños y jóvenes egresados que se encuentran en situación de protección respecto del total de niños y jóvenes egresados el año anterior: 88,8%

Información General y de Contexto

Estructura de Gobierno Corporativo

De acuerdo a sus estatutos, el gobierno de la Fundación le corresponde al Consejo Directivo, liderado por su Presidente e integrado por 12 miembros elegidos por el Consejo que desempeñan sus funciones ad honorem por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y cuyas principales funciones son:

- La dirección superior y supervigilancia general de todos los servicios y Programas de la Fundación;
- La creación, modificación y supresión de los servicios y Programas que integren la estructura administrativa y funcional de la Fundación;
- La aprobación, modificación y derogación de los reglamentos internos necesarios para la marcha de la Fundación y de sus servicios y Programas;
- La administración general de los bienes de la Fundación;

- Aprobar y modificar el presupuesto anual de ingresos y gastos; el balance y la memoria de actividades;
- Delegar algunas de estas facultades y funciones en el Presidente de la Fundación; y
- Conocer y resolver todo asunto que los estatutos o los reglamentos internos no le confieran expresamente al Presidente de la Fundación.
- Constituir o concurrir a la constitución y fundación de asociaciones o fundaciones sin fines de lucro o asociarse a las ya existentes

El Consejo Directivo cuenta con tres comités:

- **Comité Técnico**, con la función de realizar análisis y proposiciones sobre las condiciones profesionales y técnicas con que los programas abordan la atención de los niños(as) de acuerdo a las líneas programáticas para velar por la calidad de las prestaciones.
- **Comité de Finanzas**, encargado del conocimiento, estudio y proposiciones en materia de políticas de administración financiera del Fondo Mobiliario de la Fundación.
- **Comité Inmobiliario**, con la función de asesorar al Consejo Directivo en la administración de los bienes inmuebles de la Fundación.

CONSEJO DIRECTIVO		
Nombre y RUT		Cargo
José Pedro Silva Prado	6.649.046-7	Presidente
María Cecilia Milevcic Potin	5.548.060-5	Vicepresidente
Alejandro Jara Lazcano	1.804.280-0	Consejero
Gloria Baeza Concha	4.770.258-5	Consejera
Sergio Jiménez Moraga	3.519.299-9	Consejero
Paulina Raffo Oehninger	5.395.926-1	Consejera
Marisol Peña Torres	6.241.706-4	Consejera
Augusto Iglesias Palau	7.003.777-7	Consejero
María Elena Santibañez Torres	10.335.655-5	Consejera
Jorge Burgos Varela	6.489.806-k	Consejero
Francisco Claro Huneus	4.188.779-6	Consejero
Pablo Vial Claro	6.947.719-4	Consejero

Estructura Operacional

Los equipos de trabajo de la Fundación están conformados por profesionales encargados de generar las condiciones en que los niños(as) y adolescentes sean reconocidos como sujetos de derechos, puedan ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades y desempeñar un rol activo en su propio desarrollo, en el seno de su familia y de su comunidad.

Con la finalidad de asegurarles una atención personalizada y de calidad, el sistema de gestión y todos los procesos técnicos, administrativos y contables de la Institución están certificados bajo la norma ISO 9001/2015.

Durante el 2019, la Fundación ejecutó 103 Programas a lo largo de todo Chile, en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en los que atendió a **18.457** niños(as) y adolescentes, junto con sus familias, en el área de Protección de Derechos, así como también a **1.002** jóvenes en conflicto con la Justicia, en el área de Responsabilidad Penal Adolescente.

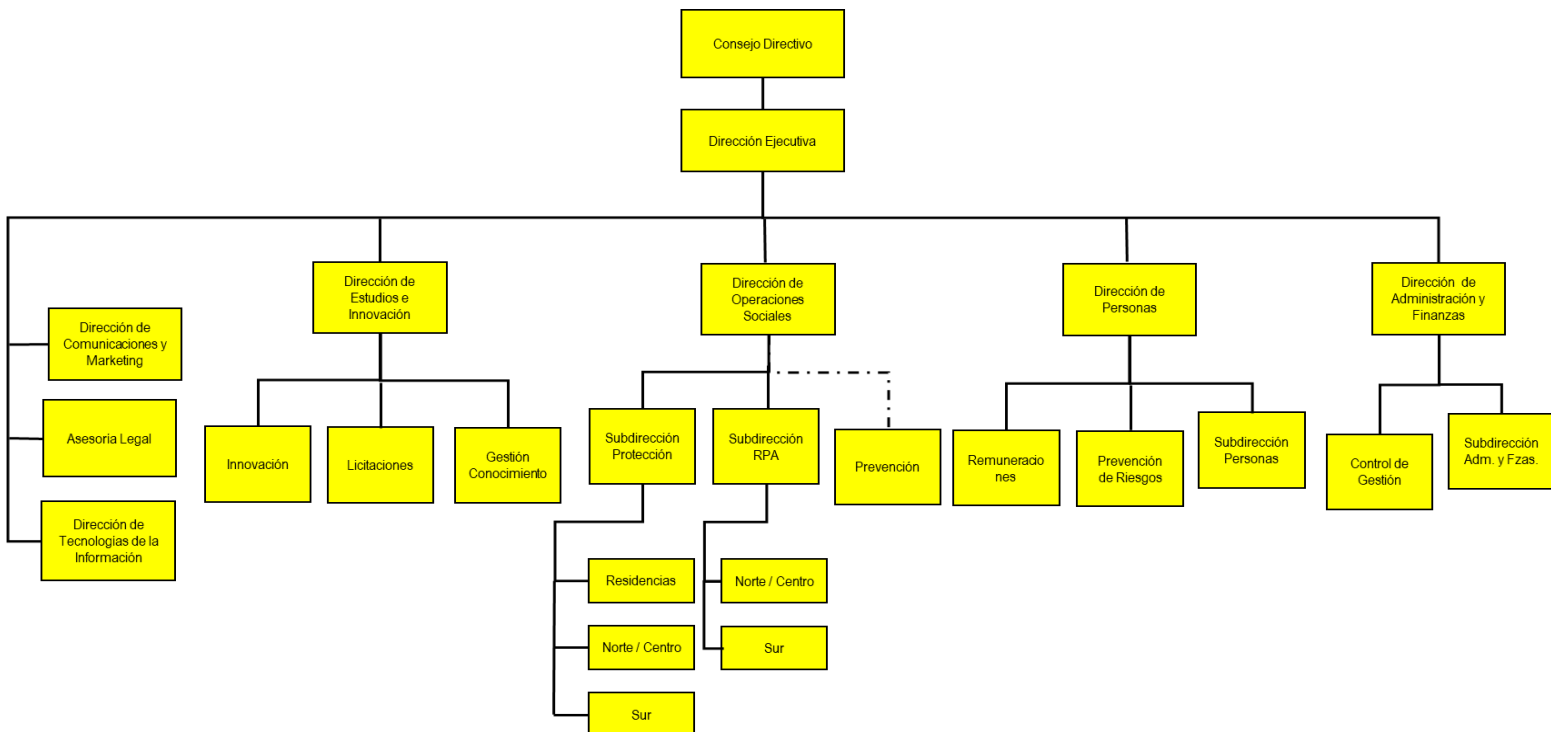
La estructura organizacional de la Fundación está conformada por:

- **Dirección Ejecutiva:** Responsable de la gestión directiva de la Fundación de acuerdo a los lineamientos dispuestos por el Consejo Directivo y objetivos definidos en la Planificación Estratégica.
- **Dirección de Operaciones Sociales:** Responsable de la ejecución de las políticas técnicas de la institución y en el desarrollo de la organización, de acuerdo a los requerimientos de atención de los niños(as) y jóvenes del país, dirige la ejecución de los

Programas y les proporciona apoyo y supervisión, con el propósito de mejorar continuamente la gestión técnica de la institución y verificar el cumplimiento de la Política Institucional y las orientaciones técnicas de cada línea de Programas

- **Dirección de Personas:** Responsable de la ejecución de las políticas institucionales de gestión de personas y en el desarrollo de la organización, de acuerdo a los requerimientos de las distintas modalidades de atención de los Programas. Conduce los procesos de gestión de Personas con el propósito de cumplir con la normativa vigente y brindar un permanente apoyo a los Programas.
- **Dirección de Estudios e Innovación:** Responsable de la ejecución de las políticas de gestión del conocimiento de la Fundación y su relación con organismos externos del área infancia y de gestión de políticas públicas en temáticas de infancia.
- **Dirección de Comunicaciones y Marketing:** Responsable de la ejecución de las políticas de imagen y posicionamiento de la Fundación en el ámbito de las organizaciones públicas y privadas que trabajan en los temas de la infancia, en Chile y el extranjero, y en la comunidad en general, y contribuye al fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia y la cultura institucional en los integrantes de la Fundación.
- **Dirección de Tecnologías de la Información:** Responsable de la gestión de las tecnologías de la información. Administra la plataforma tecnológica de la Fundación para la atención de los niños, niñas y adolescentes, y apoya y proporciona soporte técnico y el desarrollo de nuevas aplicaciones para la mejora de los procesos de gestión.
- **Dirección de Administración y Finanzas:** Responsable de la planificación, gestión, control y evaluación en la obtención y el uso de los recursos y el financiamiento, de corto, mediano y largo plazos, requeridos por la Fundación y sus Programas para el cumplimiento de su misión.
- **Asesoría Legal:** Asesora a la Administración Central y a los Programas de la Fundación en materias de orden jurídico administrativo.

Organigrama



Valores y Principios de la Fundación

Atención centrada en las personas

Nuestra Fundación reconoce y centra toda su gestión en los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y responsabilidades.

Formación ética y humanista

Conforme a los principios éticos que la guían, la Fundación vela por el cumplimiento responsable de sus actividades diarias, desarrollando una cultura y actitud institucional por el trabajo bien hecho, poniendo al centro de la intervención el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y sus familias

Mirada esperanzadora

Creemos en la capacidad de los niños niñas, adolescentes con los que trabajamos para transformar mediante procesos terapéuticos, afecto y la creación de contextos resilientes y las experiencias dolorosas en recursos y fortaleza.

Afecto, calidez y buen trato

La forma de relación con los niños, niñas y adolescentes y familias se produce con afecto y buen trato. Desde un profundo respeto y valoración hacia su dignidad, buscamos el desarrollo de sus máximas potencialidades en un ambiente seguro afectivamente.

Escucha y participación activa

Creemos que cada niño, niña o adolescente como sujeto de derechos y responsabilidades debe ser escuchado y a participar en su proceso terapéutico y temas que afectan su vida, conforme a su etapa de desarrollo.

Formación de ciudadanos con Derechos y Responsabilidades

Parte de nuestra misión consiste en formar a los niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos, en ciudadanos capaces de ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades ~~en~~ conforme a su respectiva etapa de desarrollo, para que luego aporten al bien de los otros.

Principales Actividades y Proyectos

a. Actividades

Proyecto “Mediación Familiar y Comunitaria para Fundación Ciudad del Niño”. En el marco de un convenio con la Universidad San Sebastián, se ejecutó la segunda etapa del proyecto cuyo objetivo es “Diseñar y evaluar un modelo de mediación familiar y comunitaria, para ser incorporado en las metodologías de trabajo de los Programas de Intervención Integral Especializada (PIE) y Reparación del Maltrato (PRM), de la línea Protección. El proyecto se inició el 2018 y es ejecutado en alianza con la Escuela de Derecho de la USS, con la participación de los Programas PIE Talagante y PRM Renca-Cerro Navia. Durante el 2019 se capacitó y certificó a 30 colaboradores de los programas participantes. La capacitación entregó formación teórica-conceptual y análisis de casos prácticos. Para difundir la experiencia, se realizó una presentación a jueces de familia y consejeros técnicos en un curso de la academia judicial. En base a la experiencia obtenida con del proyecto, el 2020 se definieron una serie de situaciones mediables en los programas indicados y sus respectivos protocolos de ejecución.

Proyecto “Programa Nacional de Aceleración de Emprendimientos en Vulnerabilidad Social Infantil(SSAF)”. Financiado por CORFO, es ejecutado en alianza con SOCIALAB, la Fundación aporta sus conocimientos como asesora, en el primer SSAF (Subsidio Semilla de Asignación Flexible) que CORFO creó para atraer emprendimientos que trabajen con niñez en contextos de vulnerabilidad. El rol de la fundación consiste en asesorar 8 emprendimientos seleccionados de más de 200 proyectos postulantes por concurso, para luego ser presentados ante CORFO, de manera que los mejores reciban el financiamiento en las distintas etapas de desarrollo. El proyecto finalizó el 2020 con el cierre de la etapa de validación comercial de los emprendimientos.

Proyecto “Evaluación de Resultados para programas de Fundación Ciudad del Niño”. Segunda etapa. La Pontificia Universidad Católica de Chile y la Fundación Ciudad del Niño, en colaboración con el Centro de Estudios Sociedad y

Justicia de la Universidad Católica, inició el 2018 el estudio “Evaluación de resultados de corto plazo de programas implementados por Fundación Ciudad Del Niño”, que tuvo por objetivo desarrollar una evaluación de corto plazo (una vez finalizada la intervención) de los Programas de Protección (PRM, PPF, PIE) y de Responsabilidad Penal Adolescente, (PLA y PLE).

En la primera etapa (2018) se evaluó el diseño de los programas y se levantaron datos de los usuarios al ingreso en éstos. El 2019 se ejecutó la segunda etapa de estudio, que tuvo por objeto medir el resultado de la intervención en los usuarios del programa, a su egreso. La medición se realizó a los mismos niños, niñas y adolescentes que participaron en la primera etapa. De esta manera, la Fundación implementó un plan de evaluación de mayor alcance que promueve la adaptación recíproca e iterativa entre implementación y evaluación del programa. Este proceso tendrá como beneficio verificar que el programa cumpla con sus objetivos, retroalimentar y mejorar su diseño para entregar una atención de calidad y con resultados a los NNA.

Guías para la intervención por tipo de Programas

Las Guías se enmarcan en el proceso de mejora continua de la institución, poniendo a disposición de los equipos un documento de apoyo a la gestión técnica, que asegure coherencia metodológica en la intervención, según la matriz y acciones definidas para los programas de Protección de Derechos y de Responsabilidad Penal Adolescente.

Estos documentos surgen de la reflexión sistemática y de la experiencia acumulada de los equipos de profesionales, la cual ha sido sistematizada en instancias como mesas técnicas, conversatorios y en los procesos de asesoría y supervisión técnica institucional. Su propósito es la generación de criterios comunes y prácticas institucionales pertinentes a las necesidades de los adolescentes que atendemos, en la búsqueda de la mejora continua de la calidad atención.

Indicadores de Gestión Técnica

El 2019 se inició un Sistema de Seguimiento y Monitoreo institucional que funciona como un “*termómetro del desempeño*” (UNICEF, 2019) de los programas de la Fundación, fijando para ello estándares e indicadores basados en datos propios fiables, tomando como base los estándares de SENAME y realizando un análisis contextualizado de ellos. A sí mismo, hemos establecido mecanismos de seguimiento y monitoreo, que permitan conocer y evaluar los resultados de los programas en funcionamiento. Por otra parte, con este sistema se busca facilitar la toma de decisiones de los Directores de Programas, de modo de lograr progresivamente decisiones basadas en datos objetivos, posibilitando de este modo el mejoramiento continuo y un uso eficiente de los recursos disponibles.

Evaluación Bienestar Subjetivo de Niños, niñas y jóvenes en Residencia

En noviembre de 2020 se aplicó a los niños y niñas de las 3 Residencias institucionales el Cuestionario de Bienestar Subjetivo (ISCWeB) que recoge: Medidas generales de satisfacción con la vida, que apuntan a la dimensión cognitiva y Medidas específicas de satisfacción en diferentes dominios, que apuntan a la dimensión afectiva. Esto considerando, que los/as niños/as y adolescentes participan activa, constante y simultáneamente en diferentes contextos, como la vida familiar, escuela, contexto comunitario, relaciones interpersonales, salud y en ocasiones la vida en residencias, etc. Las vivencias en estos contextos, inciden de maneras distintas en su grado de satisfacción con la vida entendiendo que las evaluaciones que se hagan al respecto otorgarán instantáneas de un proceso dinámico y complejo, en el que el bienestar del niño/a y adolescente que está constantemente consolidándose y/o cambiando.

Especialmente relevante para la Fundación, es conocer el grado de bienestar subjetivo de los niños y niñas que permanecen en nuestras residencias, por la posibilidad que otorga de identificar riesgos potenciales en términos psicológicos y sociales proporcionando información clave para la prevención, detección precoz e intervenciones en los niños, niñas y adolescentes (Alfaro et al., 2016).

b. PROGRAMAS EN EJECUCION

NOMBRE DEL PROYECTO	CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES (RPM y REM-PER) (3 Residencias)
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes de entre 06 a 17 años 11 meses y 29 días, ingresados con medida de protección judicial en razón de graves vulneraciones de derechos, por las cuales han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar.

Objetivos del Proyecto	Contribuir a la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de grave vulneración de derechos, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares de calidad.
Número de usuarios directos alcanzados	124 niños, niñas y adolescentes
Resultados obtenidos	En el 66% de los NNA egresados el 2020, se cumplió con el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones orientadas a asegurar la calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en la residencia. - Resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos de las cuales ha sido víctima el niño, niña o adolescente, que llevaron a su ingreso al sistema residencial de protección, de manera directa o en coordinación con la red local. - Desarrollo de intervenciones con las familias o adultos relacionados o de referencia de, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar en un contexto familiar protector. - Acciones orientadas a preparar a los/las adolescentes sin posibilidad de reinserción familiar, para la vida independiente a aquellos. - Coordinación con Tribunales de Familia, de Competencia Común y Fiscalías. - Coordinación con programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los NNA. - Elaboración de Informes.
Lugar geográfico de ejecución	Cauquenes, Región del Maule; Los Ángeles, Región del Bio-Bío y Puerto Montt, Región de los Lagos

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE (PEE) (1 Programa)
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, víctimas de explotación sexual comercial, en cualquiera de sus modalidades: explotación sexual comercial infantil y adolescente, turismo sexual, trata de personas con fines sexuales y/o pornografía infantil. Además se debe incorporar a la intervención a los familias y adultos significativos, con el fin de evaluar y potenciar sus capacidades de protección.
Objetivos del proyecto	Contribuir al proceso reparatorio de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, interrumpiendo la vulneración, favoreciendo la integración familiar y social y el fortalecimiento de sus capacidades de protección.
Número de usuarios directos alcanzados	117 niños, niñas y adolescentes (NNA)
Resultados obtenidos	En el 89% de los NNA egresados el 2020, se logró el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de procesos de intervención psico sociojuridicos con los NNA y sus adultos responsables y/o significativos. - Coordinación con Tribunales de Familia, de Competencia Común y Fiscalías. - Coordinación con programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los NNA. - Información y Sensibilización a profesionales del sector Educación respecto de este tipo de vulneraciones - Elaboración de Informes.
Lugar geográfico de ejecución	La Serena, Región de Coquimbo

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE REPARACION DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL (PRM) (39 Programas)
Público Objetivo / Usuarios	<p>Niños, niñas y adolescentes-NNA- (0 a 18 años) que han sufrido situaciones de vulneración de derechos graves como maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual constitutivos de delito.</p> <p>Los hechos de maltrato infantil constitutivos de delito están descritos en la ley N° 19.927 de delitos sexuales son los siguientes:</p> <p>Agresión sexual: en cualquiera de sus formas, de niños, niñas y adolescentes. Incluyen la violación, el estupro, el abuso sexual (propio, impropio y/o agravado), sodomía, exposición a niños/as a actos de significación sexual, y pornografía infantil.</p> <p>Maltrato físico grave: Se incluyen todos los NNA que ven comprometida su integridad física y psicológica a causa del ejercicio de violencia extrema.</p>
Objetivos del proyecto	Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, buscando la disminución de la sintomatología a nivel físico, emocional y conductual.
Número de usuarios directos alcanzados	7.596 niños, niñas y adolescentes
Resultados obtenidos	En el 82,21% de los NNA egresados el 2020, se logró el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Interrumpir la situación de maltrato y/o agresión sexual. - Desarrollo de procesos de intervención psico sociojuridicos con los NNA y sus adultos responsables y/o significativos. - Realizar procesos de resignificación con los NNA, respecto a las experiencias de maltrato y/o agresión sexual. - Coordinación con Tribunales de Familia, de Competencia Común y Fiscalías. - Coordinación con programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los NNA. - Elaboración de Informes.
Lugar geográfico de ejecución	Calama, Región de Antofagasta; Illapel. Región de Coquimbo; Villa Alemana (2) y San Antonio, Región de Valparaíso; Santa Cruz (2), Región de O'Higgins; Cauquenes, Región del Maule; Chillán, Región del Ñuble; Los Ángeles, Yumbel y Chiguayante, Región del Biobío; Angol (2) y Temuco, Región de La Araucanía; Panguipulli, Paillaco y La Unión, Región de Los Ríos; Puerto Montt (2), Castro (2), Ancud y Quellón, Región de Los Lagos, y Padre Hurtado, Quilicura, Maipú (3), Pudahuel-Lo Prado, Talagante, Isla de Maipo, Independencia, Alhué, Peñaflor, Renca-Cerro Navia y Puente Alto (2), Región Metropolitana (RM).

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA (PIE) (10 Programas)
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años afectados por graves vulneraciones de derechos que han alterado su desarrollo y presentan dificultades de integración social. Son sujetos de atención de esta modalidad especialmente niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono familiar y explotación, que presenten sintomatología y problemas de integración social como transgresión de derechos de otras personas, consumo de drogas, deserción escolar y/o prácticas abusivas de carácter sexual. La intervención especializada de este proyecto está dirigida, preferentemente a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 18 años, que presentan situaciones de alta complejidad.
Objetivos del proyecto	Contribuir a la reparación del daño ocasionado a los niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas.

Número de usuarios directos alcanzados	1.540 niños, niñas y adolescentes
Resultados obtenidos	En el 74% de los NNA egresados el 2020, se logró el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de procesos de intervención psicosociales con los NNA y sus adultos responsables y/o significativos. - Interrumpir las situaciones de vulneración. - Realizar procesos de resignificación. - Coordinación con Tribunales de Familia, de Competencia Común y Fiscalías. - Coordinación con Programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los NNA. - Elaboración de Informes.
Lugar geográfico de ejecución	Valparaíso, Región de Valparaíso; Cauquenes, Región del Maule; Chillán, Región del Ñuble; Concepción y San Pedro de la Paz, Región del Biobío; Angol, Región de la Araucanía; Valdivia, Región de los Ríos; Puerto Montt y Castro, Región de los Lagos, y Talagante, Región Metropolitana (RM).

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF) (15 Programas)
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes de entre 0 y menos de 18 años de edad, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar, que son de carácter leve o moderado, integrando especialmente a la intervención de los adultos a cargo. Dichas vulneraciones corresponden principalmente a situaciones asociadas a negligencia o maltrato en cualquiera de sus formas, (no constitutivo de delito) y cuyas situaciones pueden ser abordadas preventivamente de manera ambulatoria.
Objetivos del proyecto	Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación.
Número de usuarios directos alcanzados	3.357 niños, niñas y adolescentes
Resultados obtenidos	En el 84,68% de los NNA egresados el 2020, se logró el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de procesos de intervención psicosociales con los NNA y sus adultos responsables y/o significativos. - Coordinación con Tribunales de Familia, de Competencia Común y Fiscalías. - Coordinación con programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los NNA. - Elaboración de Informes.
Lugar geográfico de ejecución	Illapel, Región de Coquimbo; San Antonio, Región de Valparaíso; San Fernando (2), Región de O'Higgins; Curicó, Región del Maule; Chillán, Región de Ñuble; Coronel (2) y Lota (2), Región del Biobío; Los Lagos, Futrono y Rio Bueno, Región de Los Ríos; Quellón, Región de Los Lagos, y Quilicura, Región Metropolitana (RM).

NOMBRE DEL PROYECTO	CENTROS DE DIAGNÓSTICO AMBULATORIO (DAM) (10 Programas)
Público Objetivo / Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de 18 años de edad, en situación o sospecha fundada de grave vulneración de derechos, especialmente aquellas constitutivas de delito, que requieren una pericia forense en lo penal. - Cuando sea solicitado, deben evaluar las condiciones para el ejercicio de la parentalidad y el nivel de competencias parentales de la familia de origen u otros adultos significativos que puedan ejercer la protección. - Las prestaciones no incluyen pericias por materias contenciosas si no existe la fundada sospecha de vulneración de derechos.
Objetivos del proyecto	Contribuir, mediante la realización de evaluaciones periciales, a la toma de decisiones en el ámbito judicial protectorial (Tribunales de Familia) y/o de investigación de delitos (Fiscalía), respecto de las situaciones de niños, niñas y adolescentes víctimas de grave vulneración de derechos.
Número de usuarios directos alcanzados	5.723 niños, niñas y adolescentes
Resultados obtenidos	Se realizaron 8.716 informes en 2020.
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de procesos de evaluación pericial protectorial y pericial forense. - Elaboración de Informes de Condiciones de Protección del NNA (ámbito protectorial) e Informes del testimonio de niños, niñas y adolescentes y del daño psíquico (ámbito forense). - Coordinación con Tribunales de Familia y de Competencia común, y con Fiscalías. - Coordinación con programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los NNA.
Lugar geográfico de ejecución	Cauquenes, Región del Maule; Los Ángeles, Región del Biobío; Valdivia, Región de los Ríos; Osorno (2), Puerto Montt y Castro, Región de los Lagos, y Maipú (2) y Puente Alto, Región Metropolitana (RM)

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA (PLA) (5 Programas)
Público Objetivo / Usuarios	Adolescentes que hayan sido sancionados por Tribunales de Garantía u Orales en lo Penal, en contexto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, y que hayan cometido el delito entre los 14 y los 17 años.
Objetivos del proyecto	Está destinado a hacer efectivo el cumplimiento de la sanción penal de Libertad Asistida y desarrollar un programa de intervención psicosocial y educativa que contemple supervisión, aprendizaje de habilidades, apoyo en el desarrollo de competencias parentales y preparación y acompañamiento al adolescente para incorporarse a espacios de inserción social, educacional, laboral o de salud.
Número de usuarios directos alcanzados	183 adolescentes
Resultados obtenidos	En el 60% de los/las adolescentes egresados el 2020, se logró el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de procesos de intervención psico sociojurídico con los adolescentes. - Acciones orientadas a la reinserción social de los adolescentes. - Coordinación con Tribunales de Garantía, Defensoría y Fiscalía. - Coordinación con programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los adolescentes y jóvenes

Lugar geográfico de ejecución	Angol y Temuco, Región de la Araucanía, Valdivia, Región de los Ríos, Osorno y Puerto Montt Región de los Lagos.
--------------------------------------	--

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL (PLE) (5 Programas)
Público Objetivo / Usuarios	Adolescentes que hayan sido sancionados por Tribunales de Garantía u Orales en lo Penal, en contexto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, y que hayan cometido el delito entre los 14 y los 17 años.
Objetivos del proyecto	Está destinado a hacer efectivo el cumplimiento de la sanción penal de Libertad Asistida Especial y desarrollar un programa de intervención psicosocial y educativa y de supervisión intensiva, dirigido a evitar la mantención de conductas infractoras de ley y favorecer la integración social del adolescente.
Número de usuarios directos alcanzados	252 adolescentes y jóvenes
Resultados obtenidos	En el 65 % de los/las adolescentes y jóvenes egresados el 2020, se logró el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de procesos de intervención con los adolescentes. - Acciones orientadas a la reinserción social de los adolescentes. - Coordinación con Tribunales de Garantía, Defensoría y Fiscalía. - Coordinación con programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los adolescentes y jóvenes.
Lugar geográfico de ejecución	Angol, Región de la Araucanía, Valdivia (2), Región de los Ríos, Osorno y Puerto Montt, Región de los Lagos.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE SERVICIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y DE REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADO (SBC) (3 Programas)
Público Objetivo / Usuarios	Adolescentes que hayan sido sancionados por Tribunales de Garantía u Orales en lo Penal, en contexto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, y que hayan cometido el delito entre los 14 y los 17 años.
Objetivos del proyecto	Está destinado supervisar y guiar un proceso reflexivo del adolescente que le permita cumplir la reparación, ya sea a través del servicio comunitario o la restauración a la víctima, confrontando con el daño causado y brindándole una oportunidad para responsabilizarse de las consecuencias de su conducta.
Número de usuarios directos alcanzados	136 adolescentes y jóvenes
Resultados obtenidos	En el 43% de los/las adolescentes y jóvenes egresados el 2020, se logró el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de procesos de intervención psico sociojurídico con los adolescentes. - Acciones orientadas a la reinserción social de los adolescentes y joven - Coordinación con Tribunales de Garantía, Defensoría y Fiscalía. - Coordinación con programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los adolescentes y jóvenes
Lugar geográfico de ejecución	Angol, Región de la Araucanía; Valdivia, Región de los Ríos; Osorno, Región de los Lagos.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS (MCA) (4 Programas)
Público Objetivo / Usuarios	Adolescentes de ambos sexos respecto de quienes, luego que el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra imputándoles haber cometido uno o más delitos entre los 14 y los 18 años de edad, el Juez de Garantía, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal o la Corte de Apelaciones decreta como medida cautelar personal durante el proceso la sujeción a la vigilancia de una institución determinada, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 155 letra b) del Código Procesal Penal. En estos casos es posible que el adolescente tenga más de 18 años al ingresar al programa.
Objetivos del proyecto	Generar las condiciones, es decir: información, orientación y supervisión y control, para que los/as adolescentes participen y cumplan con todas las actuaciones y obligaciones que se dictaminen en el proceso penal, en el marco del respeto de sus derechos.
Número de usuarios directos alcanzados	149 adolescentes y jóvenes
Resultados obtenidos	En el 78% de los adolescentes egresados el 2020, se logró el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de procesos de intervención psico sociojuridico con los adolescentes. - Acciones orientadas a la reinserción social de los adolescentes. - Coordinación con Tribunales de Garantía, Defensoría y Fiscalía. - Coordinación con programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los adolescentes y jóvenes
Lugar geográfico de ejecución	Angol, Región de la Araucanía; Valdivia, Región de los Ríos, y Osorno y Puerto Montt, Región de los Lagos.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE SALIDAS ALTERNATIVAS (PSA) (4 Programas)
Público Objetivo / Usuarios	Jóvenes y/o adolescentes acusados de cometer un delito, mayores de 14 y menores de 18 años de edad, y que un Juez de Garantía o la Corte de Apelaciones resuelve suspender el procedimiento bajo la condición de adscripción a un Programa de Salidas Alternativas de SENAME correspondiente al territorio.
Objetivos del proyecto	A través de la atención psicosocial que se brinda al adolescente se busca fortalecer sus competencias y factores protectores, facilitando su integración en espacios comunitarios, de educación, capacitación, tratamiento del consumo problemático de drogas, entre otros, que contribuyan en su proceso de desarrollo y aporten en la disminución de sus riesgos de reingresos al sistema penal por nuevos delitos.
Número de usuarios directos alcanzados	209 adolescentes y jóvenes
Resultados obtenidos	En el 80% de los/las adolescentes egresados el 2020 se logró el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de procesos de psico sociojurídico con los adolescentes. - Acciones orientadas a la reinserción social de los adolescentes. - Coordinación con Tribunales de Garantía, Defensoría y Fiscalía. - Coordinación con programas de la red SENAME, Educación, Salud y otros que aportan al proceso de los adolescentes y jóvenes
Lugar geográfico de ejecución	Temuco, Región de la Araucanía, y Osorno, Puerto Montt y Castro, Región de los Lagos.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (PIL) (2 Programas)
Público Objetivo / Usuarios	Jóvenes condenados por la Ley N° 20.084 (Responsabilidad Penal Adolescente), y que se encuentren cumpliendo una sanción penal en un centro privativo de libertad de administración directa de SENAME y/o en un proyecto de Libertad Asistida, Libertad Asistida Especial ejecutado por un Organismo Colaborador Acreditado. Excepcionalmente jóvenes ingresados por Programas de Salidas Alternativas administrados por Organismos Colaboradores.
Objetivos del proyecto	Contribuir a la inserción laboral de jóvenes infractores de ley, de ambos sexos, condenados a sanciones de medio libre y privativos de libertad por Ley N° 20.084, a través de un programa que mejore sus condiciones de empleabilidad y los apoye con estrategias de intermediación laboral que asegure tanto su colocación como mantención laboral en empleos del área formal
Número de usuarios directos alcanzados	73 adolescentes y jóvenes
Resultados obtenidos	En el 83% de los/las jóvenes egresados el 2020, se logró el 100% de los objetivos del Plan de Intervención Individual
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinaciones con empresas para abrir puestos laborales para los/las jóvenes. - Actividades de apresto laboral y desarrollo de habilidades blandas con los/las adolescentes. - Inserción laboral de los/las jóvenes en empresas. - Seguimiento a la inserción laboral de los/las jóvenes.
Lugar geográfico de ejecución	Valdivia, Región de los Ríos, y Puerto Montt, Región de los Lagos.

Identificación e Involucramiento con Grupos de Interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
Servicio Nacional de Menores (SENAME)	<p>La relación entre SENAME y la FUNDACIÓN se perfecciona mediante Convenios, que explicitan las obligaciones de la Fundación en la ejecución de los Proyectos adjudicados por la institución mediante procesos licitatorios, además de las plazas convenidas y el territorio en que este se ejecutará.</p> <p>Se realizan coordinaciones por Programa con las Direcciones Regionales del SENAME, a través de las supervisoras técnicas y financieras, para los temas más operativos.</p> <p>Adicionalmente, se realizan reuniones presenciales o de manera on line con las Direcciones Regionales, además del contacto permanente por oficios, correos o vía telefónica, según sea el caso. Las Direcciones Regionales, en ocasiones, convocan a reuniones para plantear algún tema en específico (Circular 23.708, lista de espera, Meta H, etc.).</p> <p>Por otra parte, en actividades organizadas por la Fundación (seminarios, jornadas de sensibilización, etc.) participan habitualmente representantes de SENAME Regional.</p>
Judicatura (Tribunal de Familia)	<p>A lo menos trimestralmente se informa a los Tribunales de Familia el estado de avance del proceso de intervención en curso y de la situación proteccional de cada niño, niña o adolescente.</p> <p>Los profesionales participan en las audiencias a los cuales son convocados por los Tribunales, para la revisión de medidas en relación a los casos.</p> <p>Los Directores de Programas y/o Coordinadores de la Dirección de Operaciones Sociales de la institución, solicitan reuniones con los Magistrados y Consejeros Técnicos, para</p>

	revisar otros temas (objetivos del Programa, feedback de su funcionamiento, revisión de la lista de espera, perfil de ingreso, de los usuarios, etc.).
Convenios Académicos	Vigentes 09 convenios de colaboración académica para el desarrollo de sistematización de información, estudios de interés, trabajos de investigación y prácticas. Así como también, proyectos de formación y capacitación profesional. Los convenios son con las siguientes Universidades y Centros de Formación: Universidad de Chile, Universidad Austral, Universidad San Sebastián, Universidad Andrés Bello sede Castro, Inacap, Universidad del Bio Bío, AIEP, Universidad Autónoma, Universidad Andrés Bello sede Santiago, Universidad del Desarrollo y Pontificia Universidad Católica
Organizaciones de la Sociedad Civil e internacionales	Participación en la Organización de los Estados Americanos (OEA), Consejo Consultivo del Servicio Nacional de Menores (SENAME), Asociación Gremial de Instituciones de Infancia y Adolescencia (AINFA), Bloque por la Infancia y Fundación Credicorp.

Prácticas relacionadas con la evaluación/medición de la satisfacción de los usuarios y resultados obtenidos

La institución evalúa el **grado de satisfacción de los usuarios** (niños, jóvenes y adultos) al momento en que egresan del programa, medida o sanción, en el que han participado. Los usuarios deben responder una breve encuesta, en la que se les solicita evalúen, el trato recibido, la participación en el proceso, la información entregada, la calidad de la infraestructura y si se han producido cambios respecto de la causa de su ingreso al Programa.

Los resultados de 2020 fueron: % de satisfacción de los niños o jóvenes: **96,9%** y % de satisfacción de los adultos: **97,8%**

Evaluación de instituciones de la red comunitaria: anualmente se solicita a los organismos de la red comunitaria (públicos y privados) que evalúen la calidad del servicio prestado (oportunidad y calidad del servicio, calidad de la información/informes, aceptación de sugerencias, etc.), por los Programas institucionales del respectivo territorio; estos son Tribunales de Familia, de Garantía, Fiscalía, Defensoría, Escuelas y Liceos, Centros de Salud, otros Programas Sociales, etc.

El resultado de 2020 fue: **97,9%** de las instituciones de la red, se declaran satisfechos con la calidad del servicio

Participación en redes y procesos de coordinación con otros actores

En los territorios donde se ejecutan los Programas funcionan diversas organizaciones tales como: Redes de Infancia, Mesas de Infancia y Juventud, u organismos de coordinación intersectorial (educación, salud, gobiernos locales, etc.), cuyo propósito es coordinar y facilitar los procesos de atención/intervención y derivación de niños y jóvenes en situación de vulneración o en conflicto con la Justicia.

El 100% de los Directores de los Programas institucionales o profesionales de los equipos, participan en las organizaciones señaladas.

Incidentes

La Fundación define como reclamos o quejas a la insatisfacción expresada formal o informalmente por un sujeto de atención, organismos de las redes institucionales tales como los Tribunales de Familia, Fiscalías, OPD, sistema educacional y de salud, empresas, etc., en relación con incumplimientos relativos al servicio, atención de los usuarios, y compromisos contraídos.

Los Programas mantienen en un lugar visible de la sala de recepción un letrero con las instrucciones para presentar un reclamo. Los niños(as), adolescentes y sus familias, y las organizaciones con las cuales se relacionan los Programas de la Fundación, pueden presentar sus disconformidades con el servicio recibido al Director(a) del Programa o al Director Ejecutivo, por los siguientes medios:

- Por escrito, en el Libro de Reclamos que está disponible en la oficina de la Secretaria del Programa, o por medio de una carta o correo electrónico al Director(a) del Programa, o al Director Ejecutivo de la Fundación.
- En forma verbal, por vía telefónica o personalmente al Director(a) del Programa, quien lo registrará en el Libro de Reclamos, dejando constancia de la fecha, nombre, RUT, dirección y teléfono de la persona que lo presenta.

Todos los reclamos son acogidos y se les da respuesta en forma presencial o por escrito, dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles contados a partir de su recepción.

Durante el 2020 la Fundación recibió 7 reclamos relacionados con el servicio prestado por los Programas DAM Puerto Montt, PRM Padre Hurtado, PRM Calama, DAM Osorno, PPF Coronel Sur, y PPF Futrono, de parte de los padres y/o adultos responsables de los niños(as) y jóvenes atendidos.

Todos los reclamos fueron analizados y tratados con quienes los formularon. Las medidas correctivas y la verificación de su eficacia se realizaron dentro del plazo establecido, y en los casos en que correspondía, los antecedentes fueron remitidos a los Tribunales de Familia y SENAME.

Información de desempeño

Objetivos e indicadores de gestión

Objetivo general	Indicador principal de gestión	Resultado
Contribuir a cambiar la realidad de la infancia en Chile	<i>% de niños y jóvenes egresados que se encuentran en situación de protección respecto del total de niños y jóvenes egresados el año anterior</i>	<i>Seguimiento el año 2020, a los egresados el 2018 y el 2019 (excepto DAM)</i> <i>PROTECCIÓN: el 83% de los NNA no reingresan en el transcurso de 12 meses de egresados y el 77% no reingresan en el transcurso de 24 meses de egresados</i>
Objetivo específico	Indicador	Resultado
Asegurar la satisfacción de los Niños, Adolescentes y adultos responsables, con el servicio ofrecido	<i>% de sujetos de atención encuestados que responde estar satisfechos o muy satisfechos</i> <i>% de padres y adultos responsables encuestados que responde estar satisfechos o muy satisfechos</i>	<i>El 96,86% de los niños, niñas y adolescentes atendidos declaran estar satisfechos con la atención dada en los programas ejecutados por la Fundación.</i> <i>El 97,80% de los padres o adultos responsables declaran estar satisfechos con la atención brindada en los programas de la Fundación</i>
Asegurar la satisfacción de las instituciones requirentes, a través de la generación de valor	<i>% de instituciones encuestadas que responde estar satisfechos o muy satisfechos</i>	<i>Los Tribunales de Familia, de Garantía y el SENAME señalan estar satisfechos en un 97,87% con la atención brindada por la Fundación.</i>

<p>Mejorar la eficacia y eficiencia en los procesos de intervención y evaluación de impacto</p>	<p><i>Nº de NNA atendidos durante el año que no sobrepasan los tiempos máximos de intervención estipulados en las OOTT / Nº de NNA atendidos durante el año</i></p>	<p><i>Porcentaje de NNA que sobrepasan el tiempo de permanencia indicado en las Orientaciones Técnicas (OOTT) del SENAME, es el siguiente:</i></p> <table border="1" data-bbox="667 289 1175 957"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Permanencia según OOTT</th> <th>Porcentaje de NNA que NO sobrepasa el tiempo OOTT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAM</td> <td>38 días</td> <td>47,90%</td> </tr> <tr> <td>PEE (más de 36 meses)</td> <td>36 meses</td> <td>96,00 %</td> </tr> <tr> <td>PIE (más de 18 meses)</td> <td>18 meses</td> <td>82,90%</td> </tr> <tr> <td>PPF (más de 16 meses)</td> <td>16 meses</td> <td>88,71%</td> </tr> <tr> <td>PRM (más de 12 meses)</td> <td>12 meses</td> <td>73,40%</td> </tr> <tr> <td>Residencias</td> <td>12 meses</td> <td>29,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	Permanencia según OOTT	Porcentaje de NNA que NO sobrepasa el tiempo OOTT	DAM	38 días	47,90%	PEE (más de 36 meses)	36 meses	96,00 %	PIE (más de 18 meses)	18 meses	82,90%	PPF (más de 16 meses)	16 meses	88,71%	PRM (más de 12 meses)	12 meses	73,40%	Residencias	12 meses	29,00%
Modalidad	Permanencia según OOTT	Porcentaje de NNA que NO sobrepasa el tiempo OOTT																					
DAM	38 días	47,90%																					
PEE (más de 36 meses)	36 meses	96,00 %																					
PIE (más de 18 meses)	18 meses	82,90%																					
PPF (más de 16 meses)	16 meses	88,71%																					
PRM (más de 12 meses)	12 meses	73,40%																					
Residencias	12 meses	29,00%																					
<p>Desarrollar una cultura organizacional basada en el sentido de logro y la calidez</p>	<p><i>Índice Encuesta de medición del sentido del logro (Encuesta GPW)</i> <i>Índice de clima organizacional (Índice General Encuesta GPW)</i></p>	<p><i>El índice de Sentido del Logro fue 83% Dir. Personas</i></p> <p><i>El índice de Clima Organizacional fue 71% Dir. Personas</i></p>																					
<p>Consolidar el posicionamiento de la Fundación en los distintos públicos</p>	<p><i>Nº de publicaciones en medios de comunicación</i> <i>Nº de publicaciones en las Redes Sociales</i> <i>Nº de envío de Newsletter Institucional</i> <i>Nº de seguidores en Redes Sociales</i></p>	<p>126</p> <p>1.801</p> <p>11</p> <p>20.468</p>																					
<p>Apadrinamiento de programas con aportes y donaciones</p>	<p><i>Aportes en servicios y donaciones en especies</i></p>	<p><i>Durante el 2019 se recibieron aportes y donaciones de vestuario, juguetes, entretenimiento, libros, alimentos, computadores, software, pasajes, reparaciones, y otros, avaluados en M\$579.136.-</i></p>																					

Indicadores financieros

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2020
- Públicos (subvención)	16.872.783
- Privados	297.556
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	17.170.339
b. Origen de los ingresos operacionales:	
$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0%
c. Otros indicadores relevantes:	
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0%
$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Gastos operacionales}} \times 100$	2,93%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	3,05%

Cuadro de Ingresos y Gastos

Ingresos Operacionales	2020 M\$
Privados	
Donaciones	297.556
Estatales	
Subvenciones	16.872.783
Gastos Operacionales	
Costo de Remuneraciones	14.533.829
Gastos Generales de Operación	1.767.508
Gastos Administrativos	503.652
Depreciación	231.120
Otros costos de proyectos específicos	403.693
Ingresos No Operacionales	
Renta de inversiones	416
Otros ingresos no operacionales	361.678
Egresos No Operacionales	
Gastos Financieros	0
Otros gastos no operacionales	0
Superávit (Déficit)	-133.011

Aportes de la Fundación

Durante el 2020, la Fundación realizó aportes a los Programas para mejorar la calidad de la atención a los niños, niñas y adolescentes, evaluados en **M\$1.482.275.-** Estos recursos incluyen vestuario y útiles de aseo, alimentación, juguetes, becas y capacitaciones, computadores, equipos y licencias de software, actividades culturales, recreativas y familiares, pasajes de locomoción interurbana, aportes de inmuebles, mejoras y mantención de inmuebles y equipamiento, y donaciones en dinero para reforzar los equipos de profesionales y realizar mejoras a la infraestructura de los Programas.

Información general y de contexto relativa a las competencias técnicas y profesionales del personal

El perfil de los colaboradores contratados para cumplir funciones profesionales en los Programas de Protección de, Responsabilidad Penal Adolescentes y Residencias, son principalmente Psicólogos, Trabajadores Sociales, Terapeutas Ocupacionales y Abogados, con formación universitaria de Pregrado, y en algunos casos con formación de Postgrado en intervención en Infancia o Familia, con títulos de Diplomados, Postítulos y Magister.

Los Tutores, Educadores y Secretarias cuentan con formación de nivel técnico de Institutos Profesionales, con el título de Técnico en Atención Social, Técnico Parvulario, Técnico en Enfermería, Profesores de Educación Básica, Auditores, Contadores Generales, y en algunos casos Educadores con Enseñanza Media cumplida, que han sido formados en el trabajo y a través de procesos de capacitación en temáticas de infancia y/o de Secretariado.

En los procesos de reclutamiento y selección de los colaboradores se prioriza que tengan una visión humana y respetuosa del trabajo con la Infancia, que comparta nuestros valores y visión institucional, además de contar con un alto compromiso ético en brindar un servicio de calidad en el trabajo con la Infancia y Adolescencia en situación de vulneración de derechos, que cumpla con los requisitos establecidos en las OOTT de cada tipo de Programa, como también que demuestren un especial interés y competencias para el trabajo en infancia y adolescencia.

La Fundación tiene 127 descripciones de cargo en las que se detallan el perfil profesional, funciones, experiencia profesional anterior, relaciones de dependencia y condiciones ambientales laborales, para cada uno de los cargos que desempeñan nuestros colaboradores.

Los procesos de selección y reclutamiento establecen las actividades y responsables de ejecutarlos, lo que incluye el llamado a concurso, entrevistas, evaluación psicolaboral y la evaluación de los antecedentes personales para revisar que el postulante no tenga objeciones para trabajos con NNA.

En la entrevista personal se evalúan el nivel de conocimientos y experiencia para el cargo, visión que la persona tiene del trabajo con la infancia y adolescencia y su calce con la cultura y valores de nuestra Fundación, y en la entrevista Psicológica Laboral, se evalúan sus competencias y habilidades para el cargo, conducta personal, nivel de compromiso con el trabajo con niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad, y la capacidad para entregar un servicio de calidad, con la finalidad de seleccionar para cada cargo a la persona que ha logrado las mejores evaluaciones. En la revisión documental se revisan sus antecedentes personales, experiencia laboral y de formación profesional.

Para asegurar un mejor calce cultural y de valores entre el candidato seleccionado y nuestra Fundación, contamos con el apoyo de Psicólogos Laborales externos, a los cuales se les aporta la información de nuestro "Sello Institucional", la Misión, Visión, Valores institucionales, nivel de compromiso en el trabajo con niños y adolescentes, y las competencias técnicas requeridas para desempeñarse en los programas cargos a los que postulan. Estos requerimientos y atributos son reforzados durante el proceso de inducción que se realiza a los colaboradores recién contratados.

Al momento de ser contratados nuestros colaboradores reciben una gran cantidad de información y documentación, relacionada con el conocimiento de la Fundación, lugar de trabajo, funciones, relaciones internas y externas, código de ética, un documento con la descripción del Sello Institucional, normas de seguridad laboral y normas de prevención del Covid-19.

Nombre y cargo de la persona responsable de la veracidad de la información

Julio Gutiérrez Campos, Director de Administración y Finanzas